EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO

CERTIFICA

Que, **CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO** identificada con cedula de ciudadanía **No. 4192150** una vez revisada y analizada la hoja de vida se establece que cumple con las capacidades, requisitos, experiencia e idoneidad para la **GC1-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LAS ACCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO. 5,03** de conformidad con el proyecto **APOYO A LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN MASIVA DESARROLLADAS POR LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ"**

La presente se expide en Tunja, mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

RODRIGO MAURICIO OCHOA SUAREZ
DIRECTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO